



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Directorio:

L.A.E. Rodolfo Bautista Puc
Presidente

C. José Concepción Urióstegui Urióstegui
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2019

Numero: 39

Escárcega Campeche México a 31 de
Julio del 2019

Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No.21, de fecha 26 de Junio de 2019.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2019.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 21, de fecha 26 de Junio de 2019. Haciendo uso de la palabra el C. José Concepción Urióstegui Urióstegui, Secretario del H.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 22, DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2019.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas con Veinticinco minutos del día de hoy **Diez de Julio del año dos mil Diecinueve**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, la Octavo Regidor Niculasa Elvira Morales Kim, Síndico de Hacienda Estalín Hernández Torres y Síndico Jurídico Aureliano Quirarte Rodríguez; Se dio inicio a la **Vigésima Segunda** sesión de cabildo decretada como **Décima Sesión Ordinaria**. En el uso de la voz el señor Presidente Municipal L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, le cedió la palabra al Secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento José Concepción Urióstegui Urióstegui, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No.21, de fecha 26 de Junio de 2019.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2019.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 21, de fecha 26 de Junio de 2019. Haciendo uso de la palabra el C. José Concepción Urióstegui Urióstegui, Secretario del H.

Entrada

Ayuntamiento, da lectura al Acta No.21 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de Junio de 2019, misma que después de ser escuchada y analizada, se hacen algunas anotaciones y correcciones, seguidamente se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2019.- En este punto del Orden día se solicita la presencia del L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo presenta el Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2019.

Después de ser ampliamente analizado se hacen algunas observaciones y procediendo a la votación correspondiente, no se aprueba, por considerar que falta comprobación de gastos, el Estado de Actividades correspondiente al mes de Junio de 2019, con el siguiente sentido de la votación cinco votos a favor de los CC. Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres, Regidores Elizabeth Amaya Mijangos, Silvio Ilderman Moreno Hernández, Anielka Lizette Palma Domínguez y el Presidente Municipal L.A.E. Rodolfo Bautista Puc; y seis votos en contra de los CC. Regidores Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Máximo Quintal Ramírez, Soledad Hermosillo Rodríguez, José Mario Luna García, Niculasa Ilvira Morales Kim y el Síndico Jurídico Aureliano Quirarte Rodríguez. -----

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto el L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, concedió el uso de la palabra al Lic. Juan Manuel Domínguez Toto, Coordinador Jurídico del H. Ayuntamiento, quien solicita se le conceda al Síndico Jurídico autorización para que represente al H. Ayuntamiento en los litigios en que sea parte y en la gestión de la Hacienda pública Municipal.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, otorgar poder notarial a favor del Síndico Jurídico Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, para representar jurídicamente al H. Ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la hacienda pública Municipal y se instruye al C. Lic. Juan Manuel Domínguez Toto, Coordinador Jurídico del H. Ayuntamiento para que firme en representación del cabildo el Poder Notarial. Así mismo, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, autorizar al Presidente Municipal L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, para celebrar a nombre del Municipio y cuando así sea necesario, todos los actos y contratos conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de servicios públicos, como lo señala el artículo 69 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en relación con el Artículo 19 fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárrega, Campeche.

En uso de la palabra el regidor José Mario Luna García, solicita se trabaje con relación de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias




municipales y que los directores de las diferentes áreas del Ayuntamiento rindan un informe sobre los reglamentos que están aplicando y si se requiere alguna derogación o adición.

El Presidente del H. Ayuntamiento informa sobre las actividades que viene realizando la Dirección de Servicios públicos en relación al cambio de luminarias del alumbrado público en diversas comunidades del Municipio; así mismo, también plantea la necesidad redoblar esfuerzos para aumentar la vigilancia policiaca en la región de Centenario.


El síndico jurídico Aureliano Quirarte Rodríguez, presenta un oficio donde solicita la destitución del Director de Administración e Innovación Gubernamental el C. L.A.E. Azael Benítez Trinidad, porque viola la Ley de responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Campeche, al beneficiar a su suegra, en la compra de alimentos. Por lo que el presidente del H. Ayuntamiento manifiesta que en las facultades que el reglamento interno confiere al Síndico es la de consignar ante las autoridades competentes a los servidores públicos a quienes se les compruebe incurrieron en responsabilidad oficial o penal al ejercer sus funciones o encargos, por lo que deberá proceder, según sea el caso, con el servidor público antes mencionado; así mismo manifiesta que el Presidente tiene las atribuciones para poder destituirlo del cargo, por lo que analizará lo que corresponda al caso.- Así mismo, el Regidor José Mario Luna García, solicita que la Dirección de Órgano interno de Control, inicie una investigación a este tema.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las trece horas del día Miércoles diez de Julio de 2019 y firman para constancia los que en ella intervinieron.



L.A.E. Rodolfo Bautista Puc.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


Yolanda del Carmen Estrella Pérez.
Regidora




Máximo Quintal Ramírez
Regidor




Elizabeth Amaya Mijangos
Regidora




Silvio Ilderman Moreno Hernández
Regidor




Anielka Lizette Palma Dominguez
Regidora



Maria Soledad Hermosillo Rodriguez
Regidora



José Mario Luna García
Regidor




Nicolasa Elvira Morales Kim
Regidora



Estalín Hernández Torres
Síndico de Hacienda

Aureliano Quirarte Rodriguez
Síndico Jurídico



C. José Concepción Urióstegui Urióstegui.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sección ordinaria de cabildo
10 de Julio de 2019.
JUU/mec

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No. 22, de fecha 10 de Julio de 2019.
4. Informe sobre la situación del coordinador de protección civil.
5. Informe sobre el bloqueo de la carretera federal 186 a la altura de la comunidad el Lechugal.
6. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

ACTA NO.23 DE LA DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 24 DE JULIO DE 2019 (2018-2021) Página 1

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 23, DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2019.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy Veinticuatro de Julio del año dos mil Diecinueve, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres, con la ausencia por solicitud de permiso del Síndico Jurídico Aureliano Quirarte Rodríguez y la ausencia sin justificación de la Primer Regidor Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez y Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim; Se dio inicio a la Vigésima tercera sesión de cabildo decretada como **Décima tercera Sesión Extraordinaria**, (de carácter privado con fundamento en las fracciones I y II del Artículo 39 del Reglamento interno del H. Ayuntamiento). En el uso de la voz el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, le cedió la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien constató la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe quórum legal, al estar presente la **MAYORÍA** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el C. L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento, A continuación, se dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes, se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, abrir al público la presente Sesión extraordinaria de cabildo como siempre se ha venido haciendo en la presente administración, y quedando de la firma siguiente el

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No. 22, de fecha 10 de Julio de 2019.
4. Informe sobre la situación del coordinador de protección civil.
5. Informe sobre el bloqueo de la carretera federal 186 a la altura de la comunidad el Lechugal.
6. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por **UNANIMIDAD** de votos. A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 22 de fecha 10 de Julio de 2019.- Haciendo uso de la palabra el C. José Concepción Urióstegui Urióstegui, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.22 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 10 de Julio de 2019, misma que después de ser escuchada, analizada, corregida en algunas observaciones se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Informe sobre la situación del coordinador de protección civil.- En uso de la palabra el L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, manifiesta que en relación a los acontecimientos registrados el pasado 18 de Julio de 2019, en los que autoridades policíacas detuvieron a Héctor García Tejuicote, en la presunta comisión de delito, se manifiesta que:


- 1.- Cada individuo tiene vida personal independiente de su compromiso laboral en alguna institución, dependencia, oficina de gobierno, empresa, etc. Por lo que, los hechos que se señalan, fueron realizados totalmente independientes de su posición como parte integrante de la estructura administrativa municipal y fuera de horario de trabajo.
- 2.- esta administración municipal, es completamente ajena a las actividades que en el ámbito del ejercicio de su individualidad, realice cualquier funcionario o empleado de la misma. Es decir, se deslinda de los hechos relacionados con la presunta comisión de delito. Y a su vez, se reitera que cada individual es responsable de sus actos y cada quien tiene que responder ante la ley, en caso de quebrantarla. Quien viole la ley, tiene que pagar las consecuencias, sea quien sea y ocupe el rango o cargo que sea.
- 3.- esta administración municipal, proviene de una lucha en contra de la corrupción y en busca de la honestidad, justicia y legalidad. Sigue firme en sus convicciones de conducirse con respeto al pueblo, privilegiando siempre su deseo de erradicar aquellas prácticas que lesionan la dignidad de la ciudadanía; por ello, quien no encaje o deje de encajar en estos preceptos, no tiene lugar en este ejercicio administrativo. Se seguirá en la misma senda, en el mismo proyecto, aunque en el camino vayan quedando quienes no entiendan la importancia de hacer una práctica de gobierno completamente distinta a las anteriores.


Seguidamente se acuerda solicitar al órgano interno de control informe sobre la omisión y desempeño de la Coordinación de Protección civil.


El Regidor José Mario Luna García, pregunta al presidente que si tiene conocimiento de algún otro funcionario involucrado, a lo que el presidente Municipal manifiesta que es un caso aislado y que hasta el momento no cuenta con información de que otro funcionario municipal esté involucrado en este hecho. Así mismo el séptimo regidor solicita, que para no dejar acéfala esta coordinación de protección civil a la brevedad posible se nombre a otro funcionario, para que sea responsable de dicha coordinación, a lo que el Presidente Municipal responde que ya está revisando los Curriculum de algunos candidatos y que pronto se dará a conocer el nombre.


QUINTO PUNTO: Informe sobre el bloqueo de la carretera federal 186 a la altura de la comunidad el Lechugal. - En uso de la palabra el L.A.E. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, manifiesta que los acontecimientos se dieron debido a que fue un día especial en la celebración de un aniversario más de la Municipalización de Escárcega, debido a esto se organizó un recorrido por ciertas comunidades para la inauguración de algunas obras, y en la comunidad de Lechugal sólo se programó la inauguración de unos cuartos anexos a viviendas de esa comunidad, mas sin embargo los habitantes de la misma, no tuvieron la información de que solo se trataba de un evento específico y no una gira de trabajo, por lo que al no ser atendidos, se sintieron desairados porque querían plantearle al Presidente el proyecto para la construcción de un camino saca cosecha; por lo que tomaron la decisión de cerrar el paso en carretera federal y detener a funcionarios públicos que se encontraban en la comunidad.


SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Doce horas con seis minutos del día Miércoles 24 de Julio de 2019 y firman para constancia los que en ella intervinieron.



L.A.E. Rodolfo Bautista Puc,
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


Yolanda del Carmen Estrella Pérez,
Regidora



Máximo Quintal Ramírez,
Regidor

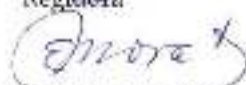

Elizabeth Amaya Mijangos,
Regidora



Silvio Ilderman Moreno Hernández,
Regidor


Anielka Lizette Palma Domínguez,
Regidora



Maria Soledad Hermosillo Rodríguez,
Regidora


José Mario Luna García,
Regidor



Nicolasa Elvira Morales Kim,
Regidora



Estalin Hernández Torres
Síndico de Hacienda



Aureliano Quiarte Rodríguez
Síndico Jurídico



C. José Concepción Urióstegui Urióstegui,
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
24 de Julio de 2019.
JCU/mec